



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 de Mayo 2012

RES. H. Nº 1745-12

EXPTE. Nº 20.392/12.-

VISTO:

La Resolución Nº 366-SRT-2012, por la cual se acepta la incorporación del estudiante: Oscar Leandro Godoy Quiroga, DNI. 25.829.993, como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura "Estética en los Medios", de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura que se detalla y que corresponde a la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº	EXPTE. Nº	ASIGNATURA	ALUMNO
366-SRT-2012	20.392/12	ESTETICA EN LOS MEDIOS	GODOY QUIROGA, OSCAR LEANDRO

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
257-12

Dr. MARCELO D. MANCHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

